



CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE JULIO DE 2022  
OFICIO: TECDMX/PRES/166/2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Distinguido Presidente:

En alcance a mi similar identificado con la clave **TECDMX/PRES/125/2022**, de fecha 24 de mayo del presente, relativo al exhorto a este Órgano Jurisdiccional para que *“...en el ámbito de sus competencias jurisdiccionales, resuelvan lo que a derecho corresponda, de forma pronta y expedita, sobre los juicios electorales que tienen como objeto de impugnación los acuerdos de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con claves alfanuméricas IECM/ACU-CG-002/2022, IECM/ACU-CG-003/2022 e IECM/ACU-CG-015/2022, relativos al financiamiento público de los partidos políticos”*.

Al respecto, hago de su conocimiento que en Sesión Pública de resolución a distancia celebrada el 15 de julio del presente, las Magistraturas integrantes del Pleno resolvimos, entre otros, el Juicio Electoral **TECDMX-JEL-036/2022 y sus Acumulados**.

Con fundamento en el artículo 184 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, comparto a Usted la dirección electrónica en que puede ser consultada la sentencia respectiva, para que por su amable conducto se comunique a las Diputadas y Diputados que integran la Legislatura local.

<https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias/2022/07/15/tecdmx-jel-036-2022/>

Reciba un respetuoso y cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE INTERINO**

C.c.p. Magistraturas integrantes del TECDMX. Para conocimiento.